



## ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE DOCENTIA

En Murcia, siendo las trece treinta horas del día 30 de mayo de 2023, se reúnen en el Edificio de Servicios Integrados de la Universidad de Murcia, tercera planta, las personas que se indican a continuación, al objeto de estudiar el siguiente orden del día que también se señala:

### Presidenta

- Dña. Alfonsa García Ayala. *Vicerrectora de Coordinación y Calidad.*

### Vocales

- Dña. Cecilia María Ruiz Esteban. *Coordinadora General de Calidad.*
- D. Ángel Cobacho López. *Coordinador para Promoción de la Calidad.*

### Invitados

- D. Pascual Lucas Saorín. *Vicerrector de Profesorado.*
- D. Pedro Jiménez Guerrero. *Coordinador de Profesorado.*

### Secretario

- D. Miguel Ángel Carceles Parra. *Secretario del Vicerrectorado de Coordinación y Calidad.*

### ORDEN DEL DÍA:

1. Interpretación técnica acerca de la exención referente al procedimiento para la modalidad de evaluación básica de la actividad docente del profesorado, incluido en la convocatoria DOCENTIA-UMU del curso académico 2022-23.
2. Ruegos y preguntas.
3. Aprobación del acta.





**Punto 1: Interpretación técnica acerca de la exención referente al procedimiento para la modalidad de evaluación básica de la actividad docente del profesorado, incluido en la convocatoria DOCENTIA-UMU del curso académico 2022-23.**

La Comisión debate la siguiente cuestión, que ha sido planteada mediante consulta:

*En el caso de la exención de la modalidad de evaluación básica ¿no se volverá a evaluar a este profesorado en la UMU?*

De acuerdo con lo establecido en el modelo DOCENTIA-UMU v.8, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023, la interpretación de la norma que realiza la Comisión Técnica de DOCENTIA-UMU es la siguiente: **La UMU no volverá a evaluar al profesorado que se le hubiese concedido la exención hasta que no vuelva a cumplir otro quinquenio, en cuyo caso será decisión del profesorado solicitar la evaluación de su actividad docente.**

**Punto 2. Ruegos y preguntas.**

No hay.

**Punto 3. Aprobación del acta.**

Se da por aprobada el acta de la reunión, con el visto bueno de todos los miembros de la Comisión.

Sin nada más que añadir se da por finalizada la reunión de la Comisión a las 13:45 horas.





UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

Vicerrectorado de  
Coordinación y Calidad

Esta acta se formaliza con la firma del Secretario de esta Comisión, en calidad de Secretario del Vicerrectorado de Coordinación y Calidad; y el visto bueno de la Presidenta de la misma, en su condición de Vicerrectora de Coordinación y Calidad.



Vº Bº

*El Secretario de la Comisión*

*La Presidenta*

Fdo.: Miguel Ángel Cárceles Parra

Fdo.: Alfonsa García Ayala

Firmante: ALFONSA GARCIA AYALA; Fecha-hora: 30/05/2023 16:05:27; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES;  
Firmante: MIGUEL ANGEL CARCELES PARRA; Fecha-hora: 30/05/2023 19:24:12; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES;



Vicerrectorado de Coordinación y Calidad  
Facultad de Medicina, 3ª planta/Edificio Luis Vives, 2ª planta  
Campus Universitario de Espinardo, 30100 (España)  
T. +34 868 88 9015/16 - email: [vicoca@um.es](mailto:vicoca@um.es)  
[www.um.es/web/vic-calidad](http://www.um.es/web/vic-calidad)

Código seguro de verificación: RUxFMrnT-b10Y/EfL-Jz8k5uBz-zgGTIReO

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

